

Fecha: 23-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Importadora Distribuidora y Comercializadora Temsys Limitada

Pág. : 5
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.383

Lunes 23 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2774204

EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Notario Público Interino 40° Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos N° 332, Santiago, certifico, Por escritura de hoy ante mí, NATALIA ANDREA MARIN MARIN, y SOPHIA VARINIA MARIN MARIN, ambas domiciliadas en calle Rafael Prado n° 222, Depto. 24, Comuna de Ñuñoa, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. NOMBRE: "Importadora Distribuidora y Comercializadora Temsys Limitada", sin perjuicio de actuar y funcionar alternativamente ante Bancos y otras entidades con nombre de fantasía "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TEMSYS LTDA.". DOMICILIO: Su domicilio será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir con fecha de escritura que extracto y tendrá duración de 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de tres años, salvo excepciones establecidas en escritura. OBJETO; A) La instalación y explotación comercial de todo tipo de establecimientos y servicios de comida, incluso reparto a domicilio, banquetería y ventas de alimentos, restaurantes, bar, fuentes de soda, pub, centros nocturnos, salones y servicios de cocinería, cafetería, coffee, break, coctel en establecimientos públicos o privados de educación y otros análogos. La importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de bebidas alcohólicas y analcohólicas, equipos de audio y video, vajillería, implementos y artefactos culinarios, producciones de eventos contratados, banquetearías, pubs, y servicios de restaurantes, sean en locales propios o arrendados, incluyendo comidas rápidas, sandwichs, comidas servidas o buffet y la venta al por mayor o menor como supermercado o minimarket de alimentos y productos culinarios, incluso todo tipo de bebidas alcohólicas y analcohólicas, confites, dulces, golosinas, comestibles, helados y pastelería. B) La organización, administración, operación y explotación de toda clase de establecimientos comerciales y/o industriales dedicados a la preparación, procesamiento y fabricación, distribución, venta y consumo de toda clase de alimentos, helados y bebidas. C) La urbanización y Loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras civiles; la explotación, a título de arrendamiento u otro, de los inmuebles que sea o que lleguen a ser dueños o cuya tenencia corresponda a cualquier título; D) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria con las anteriores y en general de cualquier actividad lícita conexa y/o complementaria del giro antes mencionado. E) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpórables, su explotación, comercialización y/o administración. F) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general y cualquier actividad que las socias acuerden o consideren conveniente para con los objetos sociales y sin limitación de ninguna especie. CAPITAL: El capital de la sociedad es de \$5.000.000.- socias pagan en partes iguales y de contado equivalente al 50% del capital social. Socias limitan su responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes. REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRACION; Se nombra como exclusiva representante legal y administradora de la sociedad a doña NATALIA ANDREA MARIN MARIN, quien actuando individualmente y anteponiendo a su firma el nombre y razón social de la sociedad, o el nombre de fantasía, tendrá el uso de la razón social y representará a la sociedad con amplias facultades enumeradas en escritura extractada. Santiago, 09 de Febrero de 2026.

CVE 2774204

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

